

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

7471 *CONFIE LATINOAMÉRICA, S.R.L.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
CORPORACIÓN DE FOMENTO A INICIATIVAS ECONÓMICAS, S.L.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009 de 3 de abril de modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles (en adelante "LME"), se hace público que las Juntas Generales de las sociedades Confie Latinoamérica, S.R.L., y Corporación de Fomento a Iniciativas Económicas, S.L., han aprobado, con fecha 31 de octubre de 2021, la fusión transfronteriza de la sociedad boliviana Confie Latinoamérica, S.R.L., y la sociedad española Corporación de Fomento a Iniciativas Económicas, S.L., mediante la absorción de la última sociedad por la primera, adquiriendo la primera por sucesión universal la totalidad del patrimonio de la sociedad absorbida, la cual se extinguirá sin liquidación, todo ello, de conformidad con la modalidad prevista en los artículos 49.1, 52.1 y 52.2 de la LME.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 43 LME, se hace constar el derecho de los socios y acreedores de las sociedades participantes a obtener, en los domicilios sociales respectivos, el texto íntegro de los acuerdos adoptados por las Juntas Generales de las mencionadas sociedades aprobando la fusión, y a obtener los respectivos balances de fusión, así como el derecho de oposición que corresponde a los acreedores de las sociedades participantes en la fusión en los términos previstos en el artículo 44 de la LME.

Madrid, 4 de noviembre de 2021.- El Presidente del Consejo de Administración de Corporación de Fomento a Iniciativas Económicas, S.L., Horacio Andrés Terrazas Cataldi.- En su condición de apoderada de Confie Latinoamérica, S.R.L., Georgina Janett Castillo Tapia.

ID: A210060389-1